

ENTIDAD	CONCEDIDO
P6808906I - I.M.F.E. AYUNTAMIENTO DE GRANADA	35.968,20 €
P6810202I - O.A.L. PROMOCIÓN ECONÓMICA Y EMPLEO DE HUÉTOR TÁJAR	28.752,30 €
P7101101I - MANCOMUNIDAD DE DESARROLLO LOCAL CAMPIÑA-ANDÉVALO	35.968,20 €
P7908401H - ORGANISMO AUTONOMO LOCAL DE FORMACION Y PROMOCION DE EMPLEO (AYTO. RONDA)	35.968,20 €

RESOLUCIÓN de 16 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Almería del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto que se cita, por el que se establecen los

Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre), y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de solicitudes, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en los tabloneros de anuncios de la Dirección Provincial de Almería.

Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios y se les requiere

Entidad	Núm sol.	Núm PAGE
ASEMPAL-CONFEDERACIÓN PROVINCIA	4057	AL/OCO/00009/2007
ASOCIACIÓN ALMERIA ACOGE	4167	AL/OCO/00004/2007
ASOCIACIÓN LA TRAIÑA	4446	AL/OCO/00012/2007
AYUNTAMIENTO DE ADRA	4089	AL/OCO/00001/2007
AYUNTAMIENTO DE ALMERÍA	4334	AL/OCO/00014/2007
AYUNTAMIENTO DE BERJA	4275	AL/OCO/00005/2007
AYUNTAMIENTO DE CHIRIVEL	4051	AL/OCO/00007/2007
AYUNTAMIENTO DE FIÑANA	4185	AL/OCO/00019/2007
AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA	6984	AL/OCO/00017/2007
AYUNTAMIENTO DE PULPÍ	4150	AL/OCO/00002/2007
AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR	4019	AL/OCO/00008/2007
AYUNTAMIENTO DE SERÓN	4455	AL/OCO/00018/2007
AYUNTAMIENTO DE VÍCAR	4363	AL/OCO/00003/2007
CONSORCIO ESCUELA DEL MARMOL DE FINES	4577	AL/OCO/00006/2007
DIPUTACIÓN DE ALMERIA	4163	AL/OCO/00011/2007
FED.ALMERIENSE DE ASOC. DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	4554	AL/OCO/00015/2007
FUNDACIÓN MEDITERRÁNEA-EMPRESA UNIVERSIDAD DE ALMERIA	4269	AL/OCO/00013/2007

Expedientes completos de documentación que se admiten a trámite:

Entidad	Núm sol.	Núm PAGE
CAMARA DE COMERCIO DE ALMERIA	4176	AL/OCO/00016/2007
COAG ALMERIA	4042	AL/OCO/00010/2007

La subsanación de la falta y/o los documentos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición previa Resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Almería, 16 de febrero de 2007.- El Director, Clemente García Valera.

RESOLUCIÓN de 7 de febrero de 2007, de la Dirección Provincial de Córdoba del Servicio Andaluz de Empleo, por la que se hace público el requerimiento de documentación del Programa de Orientación Profesional en base a la Orden que se cita.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 19 y 21.2 de la Orden 22 de enero de 2004 (BOJA núm. 22, de 3 de febrero), por la que se establecen las normas reguladoras de concesión de ayudas del Programa de Orientación Profesional y se regula el Programa de Itinerarios de Inserción, establecidos por el Decreto 85/2003, de 1 de abril (BOJA núm. 79, de 23 de abril de 2003), por el que se establecen los

Programas de Inserción de la Junta de Andalucía, modificada por Orden de 23 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 204, de 19 de octubre), y por la Orden de 9 de noviembre de 2005 (BOJA núm. 222, de 14 de noviembre), y a los efectos de la publicación prevista en los artículos 59.6, 60 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Dirección Provincial ha resuelto hacer pública una relación de la situación de cada solicitud, así como el acto de requerimiento de subsanación de errores y/o documentación a aportar, cuyo contenido íntegro se halla expuesto en el tablón de anuncios de la Dirección Provincial de Córdoba sita en calle Tomas de Aquino, 1.ª planta, 14071 Córdoba.

Solicitudes que no contienen algún/os de los documentos necesarios, y se les requiere:

ENTIDAD	NUM. SOLICITUD	NUM. EXPEDIENTE
ASOCIACIÓN DE PARADOS MAYORES DE CUARENTA AÑOS CÓRDOBA	3924	CO/OCO/00016/2007
ASOCIACION ENCUENTRO EN LA CALLE	424	CO/OCO/00001/2007
AYUNTAMIENTO DE LOS BLAZQUEZ	4535	CO/OCO/00025/2007
AYUNTAMIENTO DE PUENTE GENIL	4330	CO/OCO/00026/2007
AYUNTAMIENTO DE VALSEQUILLO	4534	CO/OCO/00017/2007
CAMARA OFICIAL DE COMERCIO E INDUSTRIA DE CORDOBA	4177	CO/OCO/00002/2007
CONFEDERACIÓN EMPRESARIOS DE CORDOBA	3911	CO/OCO/00003/2007
CONSORCIO DE LA MADERA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA	4127	CO/OCO/00004/2007
CONSORCIO ESCUELA DE JOYERÍA DE CÓRDOBA	4212	CO/OCO/00005/2007
CORDOBA ACOGE	4021	CO/OCO/00018/2007
FEPAMIC	4515	CO/OCO/00019/2007
FUNDACIÓN CULT. Y TECN PARA MODERNIZACIÓN DE ANDALUCÍA	4365	CO/OCO/00020/2007
FUNDACION MUJERES	4290	CO/OCO/00006/2007
FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DEL MINUSVÁLIDO	4573	CO/OCO/00023/2007
FUNDACION UNIV DESARROLL PROV CORDOBA (FUNDECOR)	4216	CO/OCO/00007/2007
FUNDACION ZALIMA	4105	CO/OCO/00024/2007
INST. MUNICIP. DESARROLLO ECONOM. Y EMPLEO DE CÓRDOBA	3937	CO/OCO/00021/2007
MANCOMUNIDAD ALTO GUADALQUIVIR	3942	CO/OCO/00009/2007
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBETICA	4406	CO/OCO/00013/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS CAMPIÑA SUR CORDOBESA	4003	CO/OCO/00010/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS LOS PEDROCHES	4088	CO/OCO/00012/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS VALLE DEL GUADIATO	3910	CO/OCO/00014/2007
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "VEGA DEL UGADALQUIVIR"	3940	CO/OCO/00015/2007
MANCOMUNIDAD DEL GUADAJOZ Y CAMPIÑA ESTE DE CORDOBA	3928	CO/OCO/00011/2007
MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	4162	CO/OCO/00022/2007
PLATAFORMA ANDALUZA DE APOYO AL LOBBY EUROPEO DE MU	4452	CO/OCO/00008/2007

La subsanación de la falta y/o los documentos preceptivos a aportar deberá realizarse, en cumplimiento del artículo 71 de la citada Ley 30/1992, en plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOJA, con la advertencia de que si así no lo hicieran se les tendrá por desistidos de su petición previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el artículo 42 de la misma.

Córdoba, 7 de febrero de 2007.- El Director, Antonio Fernández Ramírez.